

República de Colombia Ministerio de la Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2010042259 DE 14 de Diciembre de 2010 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000.

CONSIDERANDO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO:

SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE OKMETER MATCH VIGENTE HASTA:

REGISTRO SANITARIO No.:

INVIMA 2010DM-0006808 IMPORTAR Y VENDER

TIPO DE REGISTRO: TITULAR(ES):

DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S. con domicilio en CALI - VALLE

FABRICANTE(S):

OK BIOTECH CO., LTD con domicilio en TAIWAN

IMPORTADOR(ES):

DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S. con domicilio en CALI - VALLE

TIPO DE EQUIPO

EQUIPO BIOMÉDICO DE DIAGNÓSTICO

RIESGO:

SUBSISTEMAS:

EL GLUCÓMETRO OKMETER MATCH CONSTA DE LAS SIGUIENTES PARTES: PUERTO DE TIRA, DISPLAY LCD, BOTÓN DE MEMORIAS, BOTÓN DE CONFIGURACIÓN, COMPARTIMIENTO DE BATERÍA, PUERTO DE DATOS Y

ETIQUETA DEL MEDIDOR; LA BATERÍA DE LITIO DE 3 VOLTIOS SE

CONSIDERA COMO ACCESORIO.

USOS:

DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN MUESTRAS DE SANGRE TOTAL CAPILAR FRESCA TOMADAS DE LA PUNTA DE LOS DEDOS O DE LUGARES ALTERNATIVOS COMO LA PALMA DE LAS MANOS, EL

ANTEBRAZO, EL BRAZO, LA PANTORRILLA O EL MUSLO.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD INDIVIDUAL

OBSERVACIONES:

ESTE REGISTRO AMPARA EL MODELO OKMETER MATCH, SUS ACCESORIOS Y

REPUESTOS

EXPEDIENTE No.:

20028557

RADICACIÓN No.:

2010140420

FECHA DE RADICACIÓN:

14/12/2010

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirección de Registros Sanitarios, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO CUARTO.- Los derechos que se deriven de esta resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA de conformidad con lo previsto por el articulo 22 del Decreto 4725 de 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 14 de Diciembre de 2010

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

CLARA ISABEL KODRIGUEZ SERRANO SUBDIRECTOR(M) DE REGISTROS SANITARIOS



República de Colombia Ministerio de la Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCION No. 2011007988 DE 22 de Marzo de 2011 Por la cual se Modifica una Resolución

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000.

EXPEDIENTE:

20028557

RADICACIÓN: 2011009656 FECHA: 03/02/2011

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2010DM-0006808 VIGENCIA:

22/12/2020

ANTECEDENTES

Que mediante resolución No. 2010042259 DE 14 de Diciembre de 2010, el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA, concedió registro sanitario INVIMA 2010DM-0006808, para importar y vender el producto SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE OKMETER MATCH, a favor de DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S. con domicilio en CALI - VALLE

Que mediante escrito número 2011009656 radicado el 03/02/2011, la señora GLORIA PATRICIA OLIVEROS C., actuando en calidad de representante legal, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de: adición de presentación comercial.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que una vez estudiada la información aportada con la solicitud de modificación al registro sanitario, este despacho considera que el interesado allega la respectiva documentación técnica y legal, en cumplimiento de los requisitos preceptuados en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y demás disposiciones legales para acceder a lo solicitado, por lo anterior y en consecuencia este instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No 2010042259 del 14/12/2010 que concedió Registro Sanitario número INVIMA 2010DM-0006808 a favor de DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S. con domicilio en CALI - VALLE para el producto SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA EN SANGRE OKMETER MATCH en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de adición de presentación comercial quedando la nueva presentación así:

NUEVA PRESENTACIÓN COMERCIAL: KIT QUE CONTIENE:

- -1 GLUCOMETRO OKMETER MATCH R.S. INVIMA 2010 DM-0006808,
- -2 frasco x 25 TIRAS REACTIVAS OKMETER MATCH R.S. INVIMA 2010 RD-0001847
- -1 frasco de SOLUCIÓN DE CONTROL OKMETER R.S. INVIMA 2010 RD-0001847
- 1 Bolsa x 25 LANCETAS Y DISPOSITIVO DE PUNCIÓN OKMETER R.S. INVIMA 2010DM-0006845

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los CINCO (5) dias siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 22 de Marzo de 2011

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.





